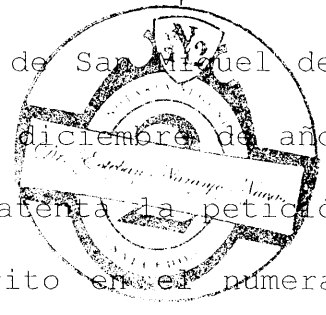




NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre de años dos mil dieciocho (19 Diciembre de 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el numeral doce Artículo diez y ocho de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 Diciembre de 2018); ante mi Doctor **ESTEBAN NARANJO NAVAS**, notario Segundo del Cantón salcedo, comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**,

soltera, domiciliada, en el Cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, mayor de edad, ecuatoriana, legalmente capaz, a quien de conocerle en este acto por su cédula que me presenta de todo lo cual Doy fe.- Con el objeto de rendir su DECLARACIÓN JURAMENTADA, al efecto juramentado que le fue en legal y debida forma, advertida de las penas del perjuicio y de la obligación de decir la verdad expone: al fallecimiento de quien en vida fue ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de hija y única y universal heredera, con derecho y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos a quedado las siguientes: **a).**- Una cuneta de ahorros en la Cooperativa de Ahorros y Créditos San Francisco Ltda. Cuenta de ahorros asignada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones ordinarias y nominativas en la empresa "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.", **c).**- un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- propiedad de Telmo Pallango Villacis, Pared ajena, SUR.- terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.-

Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta en la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, d).- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con el juramento rendido manifiesto que a más de los beneficios enunciados no existe otros, ni otros herederos conocido; beneficios estos que compone el ACERVO sucesorio, y que por no existir testamento la sucesión es intestada. Con lo expresado, pido que se nos conceda la POSESION EFECTIVA, a mi favor por ser la única y universal heredera. Leída que fue la compareciente esta su declaración se ratifica y firma. De todo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



PATRICIA ELIZABET TORRES VILLACIS

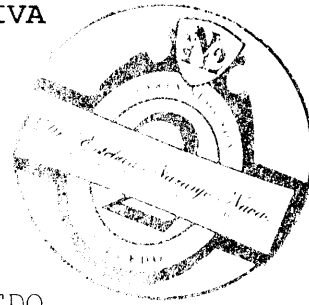
CC. 0503245680

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

OTORGADA POR. -



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

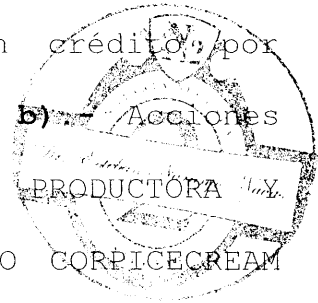
A FAVOR DE. -

PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMIDA

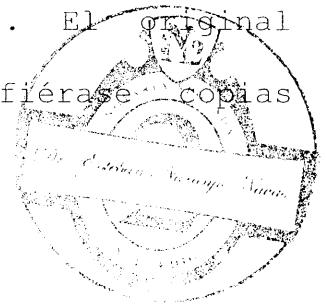
En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, día **MIERCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018), ante mi Doctor **ESTEBAN NARANJO NAVAS**, Notario Segundo del Cantón, libre y voluntariamente comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en calidad de única y universal heredera, que al fallecimiento de **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en calidad de única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos ha quedado lo siguiente: **a).-** Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número:

200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en la cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).** - Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.", **c).** - Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta en la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).** - Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con la partida de defunción, y nacimiento he probado el deceso de la causante y la calidad de única y universal heredera, la existencia del beneficio relicto; y con mi declaración juramentada que no existe otros herederos ni bienes relictos. Por lo que al amparo en lo prescrito en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial. El suscrito Notario en ejercicio de la FE PÚBLICA DE LA CUAL ME HALLO INVESTIDO, concedo la POSESION



EFFECTIVA PROINDIVISO **a).**.- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en la cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**.- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa " PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.", **c).**.- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta en la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).**.- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Por fallecimiento y gastos funerales derechos y obligaciones dejados por la causante ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, a favor de su hija PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante el bien relicto antes descrito,

dejando a salvo el derecho de terceros. El original
agréguese al protocolo notarial y confiérase copias
certificadas.



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
RAZÓN: La fotocopia de la escritura pública que antecede
es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la
NOTARIA SEGUNDA a mi cargo y en té de ella contiene
en COPIA CERTIFICADA
en Copias útiles.
Fecha y Firma Salcedo:

Dr. Esteban Naranjo Navas

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA 02
SALCEDO

Dr. Esteban Naranjo Navas

N2

NOTARIA
SEGUNDA
DEL CANTON
SALCEDO



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

TORRES VILLACIS ZOILA TERESA



NUI/Pasaporte: 0500766894

Sexo: MUJER

Edad: 66

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de registro de defunción: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES

Tomo / Página / Acta: 55 / 57 / 57

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: VILLACIS NATIVIDAD

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: DESNUTRICIÓN

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MERCEDES ALEXANDRA AMORES ENDARA - AGENCIA LATACUNGA

N° de certificado: 188-169-39573



188-169-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



T-51553 0041 19



Factura: 001-002-000034122

20180505002P04013

PROTOCOLIZACIÓN 20180505002P04013

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:28)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

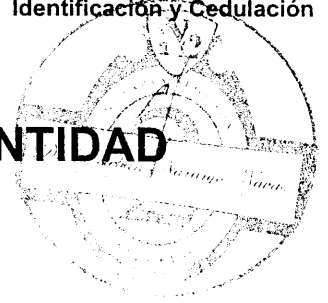
Exp 143855

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503245680

Nombre del causante: ZOILA TERESA TORRES VILLACIS

Observaciones:

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Patricia E. Torres

Número único de identificación: 0503245680

Nombres del ciudadano: TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS - COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 - COTOPAXI - SALCEDO

Nº de certificado: 184-182-89726



184-182-89726

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES VILLACIS
PATRICIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO
FECHA DE NACIMIENTO 1997-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 050324568-0

SUPERIOR

ESTUDIANTE

E4333A3222

XXXXXXXXXX

TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

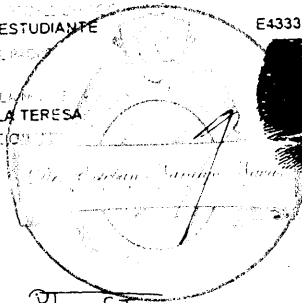
LATA CUN 3A

2016-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-27

[Signature]

[Signature]
Patricia C. Torres



00077323



SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

FECHA

VALOR

LIBRETA DE AHORROS

TORRES VALLEJO ROSA TER. EDUARD

LE 1514235 DT 9.7.75 - C. 102800007100

FECHA

VALOR

En caso de extravío o pérdida del documento que representa una cuenta de ahorros, el titular deberá dar aviso inmediatamente a la Cooperativa mediante comunicación escrita y se sujetará a las condiciones exigidas por el reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Los intereses serán acreditados Trimestralmente.

*Tungurahua • Cotopaxi • Pichincha • Sto. Domingo
Pastaza • Napo • Morona Santiago*



TITULO DE ACCIONES DE LA EMPRESA "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A."

TITULO N° 19

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 131.940 USA

POR: 7.330 ACCIONES

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A"

NUMERADAS DE LA: 001 A LA 7.330

DOMICILIO: SALCEDO - ECUADOR

CERTIFICAMOS QUE ZOILA TERESA TORRES VILLACÍS ES PROPIETARIA DE 7.330 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A", DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1 USA) CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS.

SALCEDO, A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

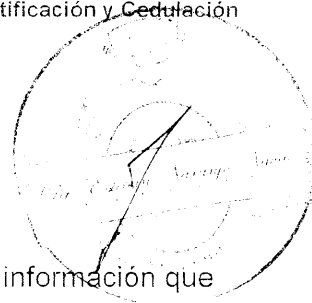
PRESIDENTA



GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL

"PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A." ES UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 13-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS; Y, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 0503245680 Sexo: MUJER



Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1997

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de registro de nacimiento: 2001

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 38 / 1454

Datos del padre: No Registra

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: No Registra

Datos de la madre: TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

NUI/Pasaporte: 0500766894 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: JOSE LUIS JATIVA MEDINA - AGENCIA SALCEDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

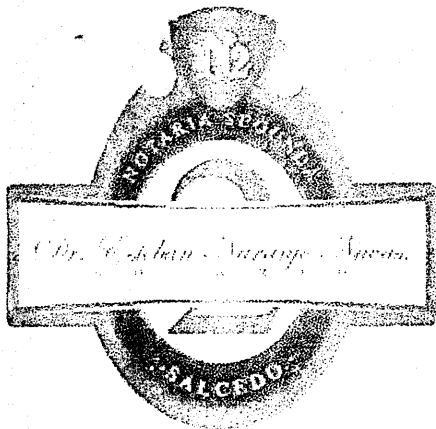
N° de certificado: 187-170-26763



187-170-26763

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NARANJO NAVAS WILSON ESTEBAN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

Dirección Matriz: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

Dirección Sucursal: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

0000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

R.U.C.: 0502186349001

FACTURA

No. 000034122

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

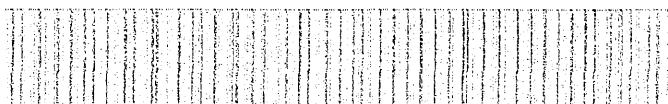
1912201801050218634900120010020000341220000871319

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

1912201801050218634900120010020000341220000871319



Razón Social / Nombres y Apellidos: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

RUC / CI:

Fecha Emisión: 19/12/2018

Guía Remisión:

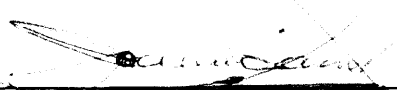
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	154.40	0.00	154.40
		1	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.30	0.00	0.30
		1	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A	7.16	0.00	7.16

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	7.16
SUBTOTAL 0%	0.30
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.16
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	19.39
PROPIA	0.00
VALOR TOTAL	181.25

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO; certifica que en la fecha se inscribieron los siguientes actos: POSESION EFECTIVA con el No.53 del Libro de SENTENCIAS. Correspondiente al año: Salcedo, Lunes, 3 de Junio de 2019

Impresión
(dd.MM.yyyy) 03.06.2019 11:25 AM


DR. GUILLERMO PÉREZ ZAMORA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SALCEDO

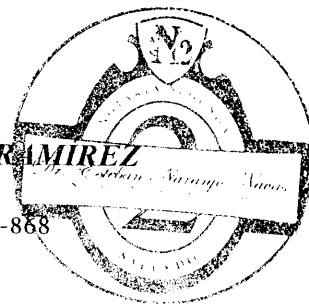
Dirección: Barrio Campo Alegre, en las instalaciones del Terminal Terrestre del Cantón Salcedo
033700420 ext. 424-425





ESTUDIO JURÍDICO DOCTOR RUBEN GUANOPATIN RAMIREZ
ABOGADO

Dirección: Sucre y Bolívar Salcedo-Cotopaxi Telf.: 727-868



SEÑOR NOTARIO

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Posesión Efectiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, por sus propios y personales derechos, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad y cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Que al fallecimiento de mi difunta madre la señorita ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, falleció en la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, el tres de noviembre del dos mil dieciocho; B) Que al fallecimiento de mi recordada madre ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, quedo en calidad de única y universal heredera la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en todos los bienes de mi antes indicada madre; C) Que lo antes afirmado se justifica con la partida de defunción de la causante y la partida de nacimiento de la compareciente Patricia Elizabeth Torres Villacis; y, D) Entre los bienes dejados por la causante ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, consta los siguientes:

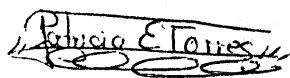
- 1.- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número; 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen.
- 2.- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A."
- 3.- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edolina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS.

TERCERA: Con los antecedentes expuestos y fundada en lo que dispone el Art 18, numeral 12 de la Ley Notarial, solicito se me conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por mi madre la causante: **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, en favor de la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en calidad de única y universal heredera de todos los bienes dejados por mi difunta madre antes indicada, dejando a salvo el derecho de terceros.

Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estrío para la plena validez de este instrumento público.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.



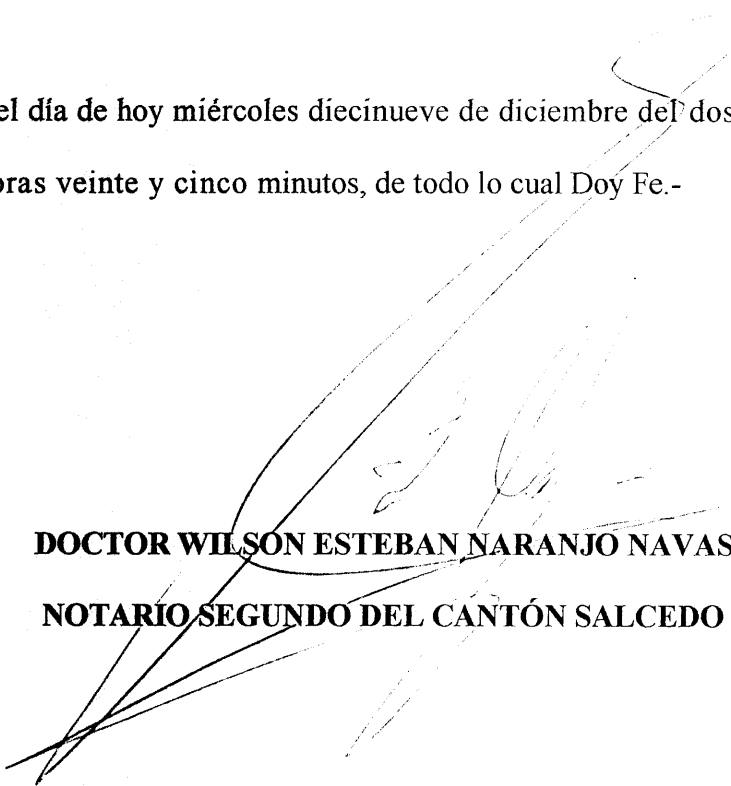
PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

C.C. 050324568-0



M.A.C,

Presentando el día de hoy miércoles diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho,
a las once horas veinte y cinco minutos, de todo lo cual Doy Fe.-



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO